GACETA DE MADRID

DEL MARTES 28 DE ENERO DE 1817.

ITALIA.

Parma 21 de Diciembre.

Se han descubierto últimamente entre Parola y Borgo-San-Donino varios huesos petrificados de una dimension extraordinaria, á saber: muchos dientes de elefante mezclados con huesos de caballos, cuernos de bueyes y de ciervos, y una inmensa cantidad de cascos de vasos de tierra cocidos &c. Los extrangeros examinan con mucha admiracion aquel sitio. Dos compañías, la una genovesa y la otra inglesa, han hecho propuestas para comprar el terreno de donde se sacan los huesos. Se ha observado que la tierra presenta á la profundidad de dos pies y medio todas las señales de una carbonizacion: hasta ahora no se han hallado huesos humanos. El Gobierno ha enviado á aquel parage al célebre anticuario Pedro de Lena, á quien se debe el diseño y los planes de las excavaciones de Villeja y el descubrimiento de una gran parte de los objetos artísticos que forman el Museo de Parma.

Gallípoli 21 de Diciembre.

La llegada de un buque frances á nuestro puerto es siempre un motivo de congratulacion para el comercio y las demas clases del pueblo, quien ve en el pabellon blanco la señal de union de dos casas poderosas destinadas á gobernar paternalmente los mas hermosos paises de la tierra. El comercio de Provenza nos indemniza de las pérdidas que hemos experimentado á causa del monopolio ingles. Todas las embarcaciones francesas hallan cargamentos á precios muy cómodos, lo que no deja de perjudicar á las casas inglesas que hacen acopios para los buques de su nacion.

Las tropas austriacas han evacuado á esta ciudad; y aunque nunca ha sido grande el número de ellas, sin embargo su marcha ha causado mucha alegría. El Rey visitará sus provincias cuando esten libres, y entonces sus

seles vasallos podrán manifestarle su fidelidad y su amor.

Se trabaja en la redaccion de un código de comercio, para el cual se ha consultado al cuerpo de comerciantes.

Los piratas no han desaparecido todavía; pero encuentran con frecuencia buques de guerra que los hacen arrepentirse de su insolencia.

Padua 23 de Diciembre.

Nuestra ciudad parece en el día una academia de sabios, habiéndose introducido en las principales casas una grande aficion á los estudios. Algunas señoras, siguiendo el egemplo de Juana Morella, Oliva Savino y la célebre

Tambroni, han estudiado con mucho aprovechamiento varias lenguas muertas y las mas principales de las vivas. Entre todas se distinguen las señoras Amalia y Rosina Bellafonte, una y otra educadas en Palermo, donde han aprendido las ciencias y varios idiomas. En su tertulia se reunen los profesores mas distinguidos de la universidad: una y otra componen versos de repente en varias lenguas; resuelven problemas matemáticos, y dan razon de diversos fenómenos de la organizacion animal. En una de las noches pasadas leyeron la oracion dominical en 132 idiomas, impresa por el caballero Bodoni. La señora Amalia ha publicado una noticia muy curiosa en latin acerca de Tito Livio, natural de Padua.

Liorna 24 de Diciembre.

Corre en esta ciudad una memoria escrita á nombre de varios caballeros de Malta, en que solicitan obtener de S. A. I., nuestro Soberano, la venta de la isla de Elba, para establecerse alli la órden. Este escrito no tiene firma alguna, y viene á ser un extracto de varios documentos remitidos al congreso de Viena. Parece que esta proposicion no ha gustado á nuestro Gobierno, y mucho menos á los habitantes de la isla, por lo cual se ha presentado una diputacion á S. A. I., solicitando que prohiba este escrito.

Los corsarios respetan nuestro pabellon, y hace mucho tiempo que no se

ha oido hablar de sus piraterías.

Se arman aqui muchos jabeques de guerra que se destinarán especialmen-

te à proteger el comercio de la costa.

Esperamos una reduccion en los empleos públicos y en nuestra suerza armada. Por este medio volveremos á los tiempos del gran Leopoldo, en cuyo palacio se gastaba menos que en la casa de un particular poderoso, y algunos veteranos bastaban para la seguridad pública. El número de vagos se disminuye sensiblemente de dia en dia.

AUSTRIA.

Viena 28 de Diciembre.

El Rey de Baviera se halla en esta capital desde el 23 del corriente: S. M. no quiso hacer su entrada en público, por lo cual no se formó la tropa de la guarnicion ni hubo salvas de artillería. Nuestros Soberanos salieron á recibirle mas allá de la primer posta: el Rey, que solo venia acompañado del conde de Wartemberg, su ayudante general, se apeó de su coche y entró en el del Emperador, y sue recibido á la puerta de palacio por toda la corte. Se espera mañana á la Reina y á los Príncipes de Baviera; y luego que lleguen principiarán las funciones. Habrá corridas de caballos como se acostumbra en Baviera; esto es, con caballos pequeños del pais de Saltzburgo, que corren con una rapidez extraordinaria.

ALEMANIA.

Hamburgo 30 de Diciembre. Varios periódicos han hablado del contratado casamiento del Príncipe Oscar de Suecia con la hermana de la Princesa Real de Prusia. Esta noticia no tiene fundamento alguno, pues ademas de otras razones que hay en contrario,

dicha Princesa no tiene mas que 13 años, y el Príncipe Oscar aun no ha

cumplido 18.

Se han esparcido aqui ciertas noticias exageradas, y en gran parte supuestas, sobre turbulencias ocurridas en Noruega. Se dice que se han alborotado los
labradores de Upland: que 7[®] de ellos han ido á Cristiania, donde han saqueado varios almacenes, y fijado el precio de los granos, despues de haber
ahuyentado á las tropas, y asesinado algunos de los principales habitantes.
Estos hechos son absolutamente falsos; aunque no se puede negar que los aldeanos del interior estan muy indispuestos con los habitantes de los puertos
de mar, y especialmente con los comerciantes; porque hallándose necesitados no tienen esperanza de mejorar de suerte sino por medio de una mudanza de constitucion, y una reunion mas íntima con la Suecia. Por esta razon
detestan el Storthings (Estados del reino), en los cuales domina el partido
de los negociantes de los puertos meridionales de Noruega.

Francfort 30 de Diciembre.

Escriben de Hannóver que va siempre en aumento el número de estudiantes que acude á la universidad de Gottinga. En el dia se cuentan ya 1132, de los cuales 386 son hannoverianos, 566 alemanes de los otros estados de la Confederacion, y 180 extrangeros, á saber: 10 ingleses, 63 dinamarqueses, 36 rusos, 25 húngaros, 17 suizos, ocho suecos, seis franceses, cinco holandeses, dos austriacos, dos griegos, un italiano, un español y dos anglo-ameticanos.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 6 de Enero.

Mr. Evans, que está haciendo descubrimientos en la Nueva-Holanda, encontró en Mayo último al O. de las Montañas azules muchas eminencias arcillosas, y en ellas caza en gran abundancia, y un rio que tiene mucha pesca, llamado en el pais Lochlan. Los naturales, cuyo número es mayor que en Bathurst, son intratables y feroces, y se esconden á vista de los europeos. Despues de haber caminado 142 millas al O. Mr. Evans se dirigió hácia el S.; de manera que se alejó unas 155 millas inglesas de Bathurst. El camino es en general bastante cómodo y el suelo muy bueno. — La carestía de los víveres es excesiva en la colonia de la Nueva-Gales meridional. De la colonia salen frecuentes expediciones á las islas del Océano grande á la pesca de la ballena.

El gran duque Nicolas de Rusia ha sido recibido en todas las provincias de Inglaterra con las demostraciones del mas afectuoso respeto; y S. A. I. por su parte ha dado testimonios públicos de su consideracion á la nacion inglesa y á la augusta casa de Brunswick. El general Bloomfield, caballerizo mayor del Príncipe Regente, está encargado de enseñar á S. A. I. todos los objetos dignos de la atención de los viageros. Los caballeros mas distinguidos han recibido en sus casas al gran duque con toda la magnificencia

posible.

Las nuevas misiones establecidas en Gimar, una de las islas de la Sociedad, hacen progresos extraordinarios. Se han traducido muchos libros de la religion en lengua otahitiana, que se han impreso en Sidney-Cove, y distri-

buido á los neofitos, que aprenden los principios de la religion en una escuela pública. El número de los otahitianos que se han bautizado asciende á mas de mil.

FRANCIA. Paris 13 de Enero.

Con secha de 16 de Noviembre último ha expedido S. M. el decreto siguiente: "Luis &c. Queriendo restituir á la órden de S. Miguel el esplendor que tuvo en tiempo de los Reyes nuestros predecesores, hemos mandado y mandamos lo que sigue: —Art. 1.º La órden de S. Miguel está particularmente destidada para recompensar y estimular á nuestros súbditos que se distingan en las letras, las ciencias y las artes, ó por medio de descubrimientos, obras y empresas útiles al estado. —2.º Serán 100 los caballeros. —3.º Las pretensiones para entrar en dicha órden se dirigirán al ministro de nuestro palacio, que nos informará de ellas, y nos propondrá las que deban ser atendidas. —4. El ministro de nuestro palacio está encargado de la egecucion del presente decreto."

El 8 de este mes tuvo una audiencia del Rey el embajador de Nápoles, en que entregó à S. M. una carta del Rey su amo, relativa à los nuevos títu-

los que acaba de adoptar (1).

ESPAÑA.

Madrid 27 de Enero.

En Marzo último salió del rio Hacha, con destino á Sto. Domingo español, Pedro Cobo, capitan de la goleta Conception, la cual fue apresada por
un corsario insurgente de la expedicion del rebelde Bolivar, al mando de
un frances llamado Lumine. Poco despues fue represada dicha goleta por una
fragata de guerra corsaria del presidente Petion, y devuelta por órden de este
al capitan Cobo, quien entre otras cosas ha declarado que Petion tiene dada
órden á sus corsarios para que represen todo buque español, y le lleven al
primer puerto de su departamento, con el objeto de entregar á sus dueños
las embarcaciones reclamadas, justificando su propiedad, en prueba de la
buena armonía que parece quiere guardar con nuestro Gobierno.

A consecuencia del edicto publicado en 30 de Marzo del año próximo por la junta creada para el restablecimiento de los colegios mayores llamando pretendientes á las becas que, segun el reglamento aprobado por el Rex nuestro Señor, deben proveerse por ahora en los de S. Bartolomé, Cuenca, Oviedo y el Arzobispo en Salamanca, y de Santa Cruz en Valladolid, se presentaron memoriales de 47 graduados, cuyo número, aunque insuficiente para poblar los colegios como corresponde (aun cuando todos hubiesen sido admisibles), excedió á lo que se prometia la junta, por la reflexion de que habiéndose aplicado á la carrera militar en la pasada guerra todos los individuos de las clases acomodadas que se hallaban en las universidades, no ha

(1) Los títulos principales son: Fernando 1 &c., Rey de las Dos Sicilias, de Jerusalen & ..., Infante de España, duque de Parma, Plasencia, Castro &c., gran Príncipe heredero de Toscana &c. &c.

pasado tiempo suficiente para poder graduarse los que hayan querido volver

á la penosa fatiga del estudio, y menos los que la hayan principiado.

En tales circunstancias, siendo urgente proceder á la eleccion de colegiales, á fin de que pudiesen abrirse los colegios al principiar el presente curso, como S. M. deseaba, y viendo la junta que por falta de pretendientes no podia egecutarse de todo el número de becas, que segun el estado actual de las rentas y de los edificios pueden mantenerse, como previene el capítulo 1.º de dicho reglamento, y que por la misma causa tampoco podia observarse ni la asignacion de las que se proveyesen á las facultades que se señalan, ni su distribucion en sugetos de los cinco territorios que se designan, lo hizo presente al Sermo. Sr. Infante D. Cárlos, protector de los colegios, en consulta de 24 de Agosto último, proponiendo el medio que creia podria adoptarse para conciliar la apertura de dichas casas con la observancia en lo posible de lo dispuesto en el reglamento: S. A. se dignó conformar con el parecer de la junta, que tambien mereció la aprobacion de S. M.; y en su virtud resolvió que por ahora solo se hiciese la eleccion de 12 colegiales para el de Santa Cruz en Valladolid, y de cinco para cada uno de los cuatro de Salamanca: que al anunciarse al público su apertura y restablecimiento se llamen nuevamente pretendientes á las becas para que se proceda desde luego á su eleccion y admision segun sus circunstancias; y que igual convocacion se haga al tiempo de concluirse el presente curso para noticia de los que en él reciban las grados, á esecto de que á principios del próximo venidero puedan fijarse y completarse por eleccion de S. A. el número de becas que deban tener los colegios, quedando desde entonces á cargo de estos las provisiones sucesivas por oposicion y en la forma que está resuelto.

Al mismo tiempo se sirvió S. A., con igual aprobacion de S. M., hacer el nombramiento de los sugetos que han de obtener dichas becas, y desempeñar los cargos de rectores y consiliarios, conforme á la propuesta hecha por la

junta en la forma siguiente:

Para el de Santa Cruz de Valladolid.

Rector D. Ramon de Azpeitia Saenz de Sta. María, canónigo, dignidad de arcediano de Sepúlveda en la santa iglesia de Segovia, y auditor honorario de la Nunciatura. Consiliario 1.º D. Josef María Diez Quijada y Ovejero. Idem 2.º D. Clemente García Escudero y Urrutia. Idem 3.º D. Pablo Govantes. D. Marcos Galan, D. Antonio Castellano y Cabrejano, D. Juan Gonzalez Miranda, D. Antonio Arias de Prada, D. Justo Saenz de S. Pedro, D. Gabriel Ceruelo de Velasco y D. Josef Sacasa. Capellan D. Francisco Carpintero y Eraso.

Para el de S. Bartolomé en Salamanca.

Rector D. Ramon de Aguilar Fernandez de Córdoba. Consiliario 1.º Don Anselmo de Isla Manrique. Idem 2.º D. Ambrosio de Velasco y Ordoño Rosales. Idem 3.º D. Francisco Zapata Bueno. Capellan D. Josef Sendin Calderon.

Para el del Arzobispo en Salamanca.

Rector D. Ramon de Planella y Fivaller. Consiliario 1.º D. Josef Jalon y Jalon. Idem 2.º D. Rafael Bermudez. Idem 3.º D. Francisco Ribera y Maestre. Capellan D. Lorenzo Escolar.

Para el de Cuenca en Salamanca.

Rector D. Hermenegildo Fernandez Cuadrillero. Consiliario 1.º D. Juan Pedro Daguerre y Larroder. Idem 2.º D. Josef Diaz Rábago. Idem 3.º Don Josef María Anchuelo y Guzman. Capellan D. Leon Ramon del Valle.

Para el de Oviedo en Salamanca.

Rector D. Manuel Luciano Aleman. Consiliario 1.º D. Manuel Barrio Ayuso. Idem 2.º D. Antonio Gonzalez Miranda. Idem 3.º D. Diego Suarez.

Capellan D. Domingo Ruimonte.

En puntual egecucion de estas soberanas resoluciones ha tomado la junta las providencias oportunas para que cuanto antes se realice la apertura de los citados cinco colegios mayores; y se anuncia al público á fin de que los sugetos que aspiren á obtener becas en cualquiera de ellos ocurran á la junta por medio de su secretario, exhibiendo su fe de bautismo, certificacion de ser soltero, firmada del párroco, y legalizada en forma; las genealogías de sus padres, abuelos y bisabuelos paternos y maternos; el grado de bachiller en la facultad de que solicite la beca, y demas documentos que sean necesarios conforme á la calidad de esta: todo segun se previno en el citado edicto de 30 de Marzo del año próximo pasado.

El dia 23 de Diciembre último tuvieron la honra de felicitar á S. M. á nombre de la villa de Vivero D. Josef Rafael Villapol, auditor de Guerra de marina de provincia y honorario de departamento, y D. Josef María Bermudez, alguacil mayor de millones de la misma villa, y oficial del Real

cuerpo de infantería de Marina; de los cuales el primero dijo:

, Señor: La M. N. M. L. y Realenga villa de Vivero, que en los remotos siglos cifró su gloria en el amor al Soberano, y arrostrando las mayores calamidades se arrojó no menos impetuosa en la pasada guerra contra la guarnicion de dragones con que pretendia subyugarla el infame Ney; rasgo de egemplar heroicidad, que la hizo despues víctima de la muerte, del fuego y saqueo no interrumpido por espacio de tres dias, se presenta á L. R. P de V. M. á felicitarle por su augusto enlace con la Reina nuestra Sra. Doña Maria Isabel, de sublimes virtudes, que cimentadas desde la cuna en máximas de sana moral y política forman la sólida base de la justa confianza de V. M., y de aquel fidelísimo pueblo, que inalterable en los sentimientos de adhesion, respeto y obediencia á su Rey y Señor, renueva con tan plausible motivo sus ardientes votos de sacrificar vidas y haciendas en obsequio de vuestra Real corona."

A que S. M. se dignó contestar que estaba muy agradecido; dispensándoles el honor de besar su Real mano.

En seguida la misma diputacion cumplimentó con igual objeto al Sermo. Sr. Infante D. Cárlos, y S. A. se dignó contestar con el agrado que le caracteriza.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del Ministerio de Guerra.

1.2 El Tribunal de la Santa, Real y Vieja Hermandad de Ciudad-Real

hizo presente que por Real órden de 27 de Marzo de 1801 se concedió á sus individuos el uso de uniforme y escarapela roja, y por otra de 18 de Setiembre de 1814 se le confirmaron todos los privilegios y ejecutorias dispensadas por los Soberanos, habiendo quedado sin efecto la gracia del uso de la escarapela roja por lo prevenido en Real órden de 30 de Enero de 1815; por lo cual, y en consecuencia del orígen y causa de la creacion de dicha corporacion, y de los beneficios experimentados en la persecucion y castigo de los facinerosos con que llenan su instituto, piden el uso de la escarapela roja y el goce del fuero privativo en sus causas criminales. El Rey nuestro Señor quiso oir sobre estos particulares al Supremo Consejo de la Guerra; y en vista de lo expuesto en acordada de 13 de Agosto último se ha servido S. M. mandar que los individuos de la Santa Hermandad de Ciudad-Real, como tambien la de Talavera, usen de la escarapela roja, cuya gracia dispensó S. M. á la de Toledo en 15 de Abril próximo pasado, ampliando esta gracia á todos los que disfruten del fuero militar, no obstante lo prevenido en la citada Real orden de 30 de Enero de 1815; y que por lo respectivo al fuero privativo de sus causas criminales, es la voluntad de S. M. que gocen de este los individuos de dichas tres corporaciones cuando delinquieren en las funciones de su instituto ó en cosa alguna relativa á ellas; pero fuera de este caso conocerán en sus causas las Justicias ordinarias. De Real órden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde à V. muchos años. Madrid 30 de Diciembre de 1816.

2.2 Al Capitan general de Andalucía digo con esta fecha lo siguiente:

"He dado cuenta al Rey del oficio de V. E. de 2 de Julio último, en el que hace presente la duda suscitada entre el Teniente Coronel de Infantería D. Francisco Antonio Valdelomar, Capitan de Granaderos del Regimiento provincial de Córdoba, residente en la villa de Castro del Rio, y un Capitan del de Húsares de Bailen, Comandante de la Partida de remonta establecida en la misma villa, sobre la Comandancia de Armas en ella; y S. M., con presencia de la Real declaracion de 30 de Mayo de 1760, y Reales órdenes de 15 de Junio de 1784 y 30 de Abril de 1801, se ha servido resolver que corresponde el mando de las Armas en la expresada villa de Castro del Rio al Capitan Comandante de la Partida del Regimiento de Húsares de Bailen por estar empleado en comision del servicio, y que se haga extensiva esta regla para todos los Oficiales de Milicias que tengan el carácter de veteranos y se hallaren de cuartel; quienes no podrán mandar á los Oficiales del Egército que esten empleados en comision del servicio sino cuando lo esten tambien aquellos, y les corresponda por su empleo y mayor antigüedad."

Lo traslado á V. de Real órden para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 2 de Ene-

ro de 1817.

En atencion á los méritos y servicios de D. Bruno Magdalena, mayor-domo de semana del Rey nuestro Señor, se ha servido S. M. nombrarle contador de la Real órden americana de Isabel la Católica.

Se cita á los acreedores y demas interesados á los bienes y testamentaría de Do-

ña María Encarnacion Nestaris y Chapin, viuda que sue de D. Francisco Herrera, para que dentro del preciso y último término de 30 dias, contados desde el 22 del corriente, acudan á usar de sus acciones en el juicio de dicha testamentaría, pendiente ante el Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, y teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Raya; apercibidos que pasado, sin mas citacion ni emplazamiento en su ausencia y rebeldía, se procederá á lo que haya lugar, haciendose las notificaciones que con ellos ocurran en los estrados de la audiencia del mismo señor, y les parará el mismo perjuicio que si se hiciesen en persona.

Se halla vacante el partido de médico del lugar de S. Sebastian de los Reyes, distante de esta corte tres leguas: su dotacion son 500 ducados anuales, y ademas para pagar la casa de su habitacion, y todo cobrado por dias ó semanas, segun mejor le acomode. Los pretendientes podrán dirigir sus memoriales al escribano de ayuntamiento hasta el dia 15 de Febrero próximo, en cuyo dia se proveerá la plaza.

Se halla vacante la sochantría de la insigne iglesia colegial de la villa de Pastrana, provincia de la Alcarria, cuya renta asciende á 300 ducados poco mas ó menos: es racionero titular, y su obligacion regir y gobernar el coro. Los pretendientes deben estar instruidos en el canto llano, ser presbíteros, ó en disposicion de poderlo ser dentro de un año, dirigiendo sus memoriales al dean y cabildo de dicha iglesia, para que el Exemo. Sr. duque del Infantado, como patrono y único presen-

tero de todas las prebendas de dicha colegial, haga el nombramiento.

Discurso acerca del orígen y progresos de la agricultura, de sus ventajas, y de la necesidad de su enseñanza, con que se dió principio á las lecciones públicas de agricultura y de botánica el 14 de Octubre de 1816 en el salon del Real consulado de Alicante por D. Claudio Boutelou, director y profesor de agricultura y botánica del estudio establecido con Real aprobacion en esta ciudad, académico de las Reales academias Médica matritense, y de Ciencias y Artes de Barcelona, individuo de mérito de la Real sociedad de Madrid, y socio de la de Historia natural de Paris. El nombre solo de su autor, bien conocido por sus obras de agricultura, hacen esperar que se han de encontrar en este discurso, como en efecto se hallan, las razones mas sólidas y convincentes, presentadas con el método, claridad, juicio y sana crítica que brillan en todos sus escritos. Se hallará en la librería de Tieso, calle de las Carretas, y en la de Castillo, frente á S. Felipe el Real, en la cual se venden tambien el tratado de la huerta y el del cultivo de flores que publicó años pasados el mismo autor.

Historia del orígen, acontecimientos y acciones de guerra de la sexta division del segundo egército (ó sea de Soria) durante nuestra sagrada lucha, al mando del Excmo. Sr. D. Josef Joaquin Duran y Barazabal, mariscal de campo de los Reales egércitos &c.: escrita por el P. D. Lino Matías Picado Franco, capellan que fue de uno de los cuerpos de la division, testigo ocular de todo, quien habiendo tenido á la vista todos los documentos necesarios, se ha propuesto escribir los hechos con toda la exactitud que exige una historia que siempre hará honor á nuestra nacion. Se hallará en la imprenta de Dávila, calle de Barrionuevo; en las librerías de Sojo, calle de las Carretas; de Brun, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y de Novillo, calle de la Concepcion Gerónima: en Zaragoza en la de Polo y Monge; en Soria en la casa de comercio de D. Hemeterio Sebastian, y en Logroño en la de Olozaga, calle de Mercaderes.

Los Rechazos, comedia nueva, y fácil de egecutarse en casas particulares por tener pocas personas.

La Venganza, tragedia en cinco actos. Se hallarán en la librería de Cuesta, calle de Correos, y en su puesto, gradas de S. Felipe.